

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 11566267

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
28 JUN 2019 RESOLUCIÓN EXENTA N° 166477
Santiago, 20 de Junio de 2019
TOTALMENTE TRAMITADO

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2.019.247.305 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, a don Williams Aaron ZUÑIGA RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA en condición de DEPENDIENTE de ANDRI SARAI RODRIGUEZ PERNIA, hasta el vencimiento de la visa del titular.
 - 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
 - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

◎ 1980年GDP



VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ANSWERED AND
NOTIFIED AS FOL-
LOWS:

ABA/NVT/VGL/KLS/APM
[721]20/06/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo